



Administración de Servicios Generales
Gobierno de Puerto Rico
Programa de Propiedad Excedente

ASG-691
Rev. 2021

**SOLICITUD DE INGRESO AL PROGRAMA ESTATAL
DE PROPIEDAD EXCEDENTE**

I. Información de la Organización		
Nombre de la organización y/o institución:		SS Patronal:
Dirección física:		
Dirección postal:		
Teléfono:	Correo electrónico:	
A. Indique la Autoridad que acreditó, aprobó y/o licenció la Organización, según sea el propósito de la misma.		
Nombre de la autoridad acreditadora:		Fecha de acreditación:
II. Registro de Personas Autorizadas *Debe estar autorizado el Encargado de la Propiedad y/o el Gerente de Transportación. No se entregará propiedad a persona cuya firma no esté autorizada en esta solicitud.		
Nombre	Título	Firma del Autorizado
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
A. El personal antes indicado está debidamente autorizado a formar parte del referido Registro.		
Firma del Jefe de Agencia, Alcalde o Jefe de Institución		Día/ Mes/ Año:
III. Para uso del Programa de Propiedad Excedente		
Mediante evaluación se ha determinado que (marque con una X):		
☐ NO es elegible para ingreso a los beneficios del Programa de Propiedad Excedente Estatal.		
☐ SÍ es elegible para ingreso a los beneficios del Programa de Propiedad Excedente Estatal como:		
☐ Agencia de Gobierno ☐ Municipio ☐ Institución Sin Fines de Lucro		
Fecha de Expiración:		Número de Registro:
Aprobado por:		
Director(a) Programa de Propiedad Excedente		Fecha de ingreso (día/ mes/ año)